

drático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», del Departamento de Ingeniería Industrial de esta Universidad, a favor de doña María Mercedes Insúa Cabanas, y una vez que la interesada acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Mercedes Insúa Cabanas Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», del Departamento de Ingeniería Industrial de esta Universidad.

A Coruña, 27 de junio de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

13812 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don Daniel Cardona Coll Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Vista la propuesta elevada con fecha 26 de junio de 2002, por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears, de fecha 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa, a favor de don Daniel Cardona Coll y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Daniel Cardona Coll Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad.

Palma, 27 de junio de 2002.—El Rector, P. D. (FOU 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

13813 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Manuel Pazos Rosales Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 17 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud, a favor de don José Manuel Pazos Rosales, con documento nacional de identidad número 35.281.541-R, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Manuel Pazos Rosales Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dictó. En ese caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 27 de junio de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

13814 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Rodríguez Jiménez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Juan José Rodríguez Jiménez, con documento nacional de identidad 51.696.582, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», Departamento de Química Física Aplicada, clase de convocatoria concurso de méritos.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

13815 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Vicente Martínez de Haro.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 18 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Vicente Martínez de Haro, con documento nacional de identidad 5.230.904, en el área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva», Departamento de Música, Plástica y Expresión Corporal, clase de convocatoria concurso.